

Expediente: 650/08-I3
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ INMOBILIARIA DEL NOR- OESTE S.A. S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20077972618 - MEJAIL, SONIA-ADMINISTRADORA DEL SUCESORIO
20077972618 - ROSTON DE MEJAIL, YOHANA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - AUTERI, RUTH ELIZABETH.--SINDICO AD-HOC
20248028964 - SUCESION DE JUAN B TERAN, -N/N/A
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
20223364110 - INMOBILIARIA DEL NOR-OESTE S.A., -DEMANDADO/A
20231173286 - LOPEZ DE ZAVALIA, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 650/08-I3



H102215513837

"PROVINCIA DE TUCUMAN c/ INMOBILIARIA DEL NOR- OESTE S.A. s/ EXPROPIACION". Expte. N° 650/08-I3.

Proveyendo la presentación: PRESENTO RECURSO - POR: LOPEZ VALLEJO, ADOLFO EDUARDO - 13/05/2025 20:11.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Del recurso de casación interpuesto por la demandada, córrase traslado por DIEZ DIAS a la actora.
Téngase presente la reserva efectuada.

Ofíciase a la Secretaría Admnistrativa de la Excma. Corte Suprema de Justicia adjuntando copia de la boleta de depósito que se ha acompañado. Acordada N°337/91.

A fin de dar cumplimiento con la Circular N° 6/2021 de Secretaría Administrativa, el presentante de la casación debe informar: Datos Personales: Razón Social/Nombre y Apellido, Número de CUIT/CUIL/CDI: Datos Bancarios: Tipo de cuenta (caja de ahorros o cuentas corrientes), número de cuenta, número de banco, nombre de la entidad bancaria, número de CBU. PLJA. 650/08-I3.

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ Marcela Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27223364247

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.